



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003101

DETERMINA COMPRA A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN,

01 DIC 2020

VISTOS:

- a) Oficio N° 99 de fecha 20.11.2020 de Profesor Encargado de Escuela Los Copihues.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- f) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación año 2020, código N° 410806: Útiles escolares y N° 410902: materiales de oficina
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 326 de fecha 30.11.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir útiles escolares y material de aprendizaje implementar maletín escolar año 2021, para alumnos de Escuela Los Copihues, con cargo a Ley Sep.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA, Rut 76.241.351-5, por un monto de \$ 242.485 valor neto (doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos).

PROVEEDOR: IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA
RUT : 76.241.351-5

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.001.002: Materiales de oficina, Fondos Sep

215.22.04.002.002: Textos y otros materiales de enseñanza, Fondos Sep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁÑEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1C. Dirección de Adm. Educ. Municipal.
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Transparencia
JMM/CCHY/JRF/pgg

